

LA PLATA, 25 de septiembre de 2013.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 7944

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución de M.D. n° 1385 de fecha 20-02-09, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- *Cancelar las matrículas a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG. Nº	DEUDA	DELEGACIÓN
FRANCHINA, Oscar Salvador	C.P.	25	25	6208/1	-----	C.A.B.A.
FRISCALE, Luciano	C.P.	52	238	13376/1	-----	BAHÍA BLANCA
MARTINEZ, Luis Alberto	C.P.	97	238	25103/8	-----	C.A.B.A.
MORALES, Nestor Daniel	C.P.	125	233	32435/3	-----	MORÓN
IZAGUIRRE, Gladis Alejandra	C.P.	132	105	34145/2	-----	LOMAS DE ZAMORA
SMITH, María Eugenia	C.P.	135	192	35040/1	-----	C.A.B.A.
PALUMBO, Marta Nora	C.P.	140	12	36173/9	-----	C.A.B.A.
BARBIERI, Sofia	C.P.	147	225	38255/8	-----	LA PLATA

ARTÍCULO 2º.- *Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.*

ARTÍCULO 3º. *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*

gjp/RAT